

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 75

FECHA:

Noviembre 24 de 2020

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320180009300	ORDINARIO LABORAL	FLORIBERTO ENRÍQUEZ CUASALUSAN	SOCIEDAD NUEVO HORIZONTE S.A.S. Y OTROS	23/11/2020	Auto que incorpora dictamen al expediente y señala fecha de audiencia
52001310500320180011000	ORDINARIO LABORAL	JULIAN ANDRÉS MADROÑERO Y OTROS	ÁLVARO CARVAJAL NIÑO	23/11/2020	Auto que señala fecha de audiencia
52001310500320180059100	ORDINARIO UNICA INSTANCIA	LIDIO FIDENCIO TORRES RIASCOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	23/11/2020	Auto que admite consulta y señala fecha de audiencia
52001310500320190015100	EJECUTIVO LABORAL	JORGE ALEJO SANTANDER ERASO	LINDA STEPHANIA DELGADO LONDOÑO	23/11/2020	Auto que aprueba la transacción y declara la terminación del proceso
52001310500320190041500	ORDINARIO LABORAL	SILVIA MIREYA ROSERO MERA	COLPENSIONES-PORVENIR S.A	23/11/2020	Auto que tiene por contestada la demanda y señala fecha de audiencia
52001310500320190008100	ORDINARIO UNICA INSTANCIA	JUAN JOSÉ LEGARDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	23/11/200	Auto que admite consulta y señala fecha de audiencia
52001310500320200025400	ORDINARIO LABORAL	CLAUDIA LUCIA IGUA PUPIALES	LUZ DARY NOGUERA BRAVO	23/11/200	Auto que devuelve demanda y concede término para subsanar

52001310500320200003100	ORDINARIO LABORAL	FABIÁN ANDRÉS GUERRERO DÍAZ	SERVIENTREGA S.A. y DAR AYUDA TEMPORAL S.A.	23/11/2020	Auto qye devuelve demanda y concede término para subsanar
52001310500320200024000	ORDINARIO LABORAL	HILARION CHAVEZ PORTILLA	ALEXANDER DELGADO ESCOBAR	23/11/2020	Auto que inadmite demanda y concede término para subsanar
52001310500320200025300	ORDINARIO LABORAL	YOHAN HAMINTON PASICHANA PASICHANA	LUZ DARY NOGUERA BRAVO	23/11/2020	Auto que concede termino para remitir demanda
52001310500320200025700	ORDINARIO LABORAL	CLIMACO ANTONIO ROSERO VILLEGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	23/11/2020	Auto que admite demanda

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del Código General del Proceso y art. 9o del decreto 806 de 2020 para Notificar a las partes de las anteriores decisiones , en la fecha 24/11/2020 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO

